



República de Colombia
Tribunal Superior de Armenia
Sala Civil Familia Laboral

NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

NOTIFICADOS:

NORA BETANCUR LONDOÑO y CARLOS ANDRÉS LOPERA BETANCUR

Referencia: Tutela Primera Instancia
Radicado: 630012214000-**2026-00007-00 (027)**
Accionante: Eutimio de Jesús Lopera Betancur
Accionado: Juzgado Tercero de Familia de Armenia, Quindío & Otros
Vinculados: Nora Betancur Londoño & Carlos Andrés Lopera Betancur
Mag. Ponente: Sonya Aline Nates Gavilanes

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y en atención al auto que vincula a la tutela de primera instancia de fecha veintisiete (27) de enero de 2026, se notifica a los vinculados **Nora Betancur Londoño & Carlos Andrés Lopera Betancur**, para que se enteren del auto que admitió la acción constitucional de primera instancia, en caso de manifestación alguna dentro del trámite de tutela favor remitirla al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia, Quindío [«tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co»](mailto:tutelasscfltsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Armenia, (30) días del mes de enero de 2026.

Sin necesidad de firma de conformidad al art. 9 de la Ley 2213 de 2022

Jenny Jafith Herrera T.

Secretaria

www.tribunalsuperiorarmenia.gov.co

